

EL CONSTITUCIONAL.

LIBERTAD Y ORDEN.

MORALIDAD Y JUSTICIA.

CONDICIONES DE LA PUBLICACION. Este periódico se publica tres veces á la semana al precio de 3 rs. vn. cada mes adelantados en toda la isla y 12 trimestre fuera de ella. Los anuncios á medio rea. linea. Un número suelto medio real.

PUNTOS DE SUSCRICION. En Mahon en la Redaccion y Administracion, calle del Bastion número 39. En Ciudadela D. Antonio Calamanda; y en Alayor D. Jaime Bofill.

Los anuncios se admiten hasta la una de la tarde.

EL CONSTITUCIONAL.

LAS CLASES CONSERVADORAS

LA DINASTIA REINANTE.

Los enemigos de la situacion repiten constantemente y en todos los tonos que la dinastia reinante elegida por la representacion nacional no echará raíces, porque las clases conservadoras sienten una repugnancia marcada á sancionar con su apoyo los hechos consumados. Mas si se pregunta á los que tantos temores abrigan respecto á la consolidacion del trono de Amadeo I. que entienden por clases conservadoras, eluden toda respuesta ó se limitan cuanto más á fórmulas vagas que nada significan.

Para nosotros la definicion de las clases conservadoras dada por el distinguido conservador liberal D. Carlos Navarro y Rodrigo es perfectamente exacta. «Las clases conservadoras, dijo en un notable discurso pronunciado en las Cortes, empiezan en el Grande de España que no ha perdido su fortuna en la disipacion, el vicio y el escándalo, y acaban en el modesto labriego que posee una yugada de tierra ó simplemente la labra.»

No pertenecen seguramente á las clases conservadoras los que haciendo alarde de distinguida cuna son capaces de ponerse por despecho el gorro frijio, ni tampoco los que esperan la rehabilitacion de su perdida influencia por medio de retrocesos imposibles, ni ménos aquellos otros que tienen en sus labios sonoras frases y magníficas palabras de intereses sociales y que han explotado todas las perturbaciones contemporáneas. Ninguno de ellos tiende al bien del país ni á la conservacion y progresiva marcha de sus intereses en propiedad ó en industria, sino que obedecen á pasiones exageradas ó á ambiciones desmedidas.

Conservador es aquel que respeta las bases de la sociedad en que vive, y son igualmente perturbadores los republicanos que blasfeman contra Dios ó insultan á los reyes, y los absolutistas que se llaman fervientes católicos y monárquicos sinceros, cuando unos y otros quieren destruir las instituciones que el país se ha dado con el único objeto de alcanzar respectivamente sus distintos fines á través de la desolacion y las ruinas.

Escluidos todos estos elementos, las clases conservadoras no pueden desear la derrota del gobierno actual, tras la que vendria la caida del trono, porque esto fuera lo mismo que desear su propia muerte. Nosotros no podemos creerlas capaces de seguir una conducta tan desatentada y ciega, y antes bien estamos convencidos de que serán el mas robusto apoyo de la monarquia constitucional. Y sinó, dígasenos: ¿que sucedería, si por apatía ó complicidad de estas clases. Llegaran las oposicio-

nes hoy coaligadas á conseguir el triunfo? Fácil es preveerlo: los republicanos-socialistas y los monárco-absolutistas, representando ideas del todo anti-téticas, no pueden permanecer unidos mas que para destruir; y solo son potentes para conducirnos á la anarquia y al caos, esperando cada uno de estos partidos aprovecharse despues del estado de disolucion del país para hacer prevalecer sus ideas por medio de la fuerza.

Si venciesen los carlistas su triunfo habia de ser bien efimero, pues no se implanta tan fácilmente el absolutismo en un pueblo que ha sostenido una sangrienta de guerra de siete años para librarse del yugo que lo deshonoraba y envilecia. Todos los elementos incluso los republicanos se coaligarian entonces para reconquistar las perdidas libertades. Si por el contrario venciesen los demagogos, otra formidable coalicion naceria espontáneamente en este viejo país monárquico que daria pronto cuenta de los imitadores de Rochefort y Flourens. En uno y otro caso el resultado seria siempre el mismo: tras de una coalicion vendria otra; tras del socialismo el despotismo, y tras de este, otra vez la demagogia en su expresion mas descarnada y loca; entrando de esta manera en el vergonzoso círculo de pronunciamientos, reacciones y crímenes en que se agitan las repúblicas del Sur de América, y logrando solo la completa ruina de nuestra nacion que seria borrada del número de las civilizadas.

Por estas razones abrigamos firme confianza en las clases ilustradas y productoras, las cuales, aunque no fuera mas que por espíritu de conservacion, comprenderán es mil veces preferible apoyar á un gobierno, que puede tener defectos como los tienen todas las cosas humanas, pero que es el único capaz de salvarnos de la vergüenza y disolucion á que nos conducirían tanto las exageraciones de arriba como las de abajo.

Si apesar de esto persisten algunos en su intento de hacer el vacío en torno de la situacion actual y de la dinastia reinante, vayan en buen hora á buscar el auxilio de aquellos á quienes antes rechazaban, acudan á coaliciones monstruosas, y en su ceguedad incomprensible déjense llevar al abismo; nosotros compadecerémos la situacion tristísima de estos desgraciados que habrán contribuido á la ruina de su patria.

Noticias Generales.

Nuevas y sentidas protestas sugiere al «Pueblo» la union de carlistas y republicanos.

«Se concibe, dice, la union de elementos hasta cierto punto heterogéneos cuando se marcha tras un fin noble y levantado: tras de conquistar la libertad perdida.

Se concibe la union de republicanos, címbrios y radicales para salvar las grandes, las magníficas conquistas de la revolucion de setiembre, que las tenemos (no pierda esto de vista el país) mayores que ningun pueblo de Europa.

Se concibe, por último, la union de elementos discordes, pero honrados, para arrojar de su puesto á un monstruo, á un déspota odioso, á un tirano abominable.

Lo que no se concibe ni puede concebirse es la union de elementos que se dicen contrarios, para derribar una situacion que es mil veces mas liberal que la que daria uno de los dos partidos coaligados.

Lo que no se concibe es la union de lo que se llama «elemento del porvenir» con lo que es «elemento tristísimo del pasado.»

Lo que no se concibe es la union de los que se dicen federales y cacarean que quieren la república con los partidarios de los diezmos, los frailes, la intolerancia religiosa, la inquisicion y el «Syllabus.»

Esa union es nefanda.

Esa union significa despecho, ó venganza, ó mentido republicanismo y mentido amor á la libertad.

Esa union tiene que maldecirla todo liberal.

Esa union tiene que execrarla todo el que sienta hervir en sus venas la sangre de los que fueron perseguidos el 23, la de los que defendieron la libertad en la guerra civil y la de los que se glorian de haber contribuido en poco ó en mucho á la gran revolucion, á la revolucion «que no se destruirá» ¡vive Dios! de 1868.

Los carlistas de Zamora dicen en su manifiesto electoral, que para aniquilar «la revolucion de setiembre» es necesario votar el candidato que ellos proponen.

Y los republicanos federales de Zamora exhortan á sus correligionarios á que voten el candidato carlista.

Esto por puro amor á la libertad. Ya sabíamos nosotros que las masas federales de algunas provincias ni eran ni podian ser jamás capaces de defender la libertad en ninguna de sus manifestaciones.

Pero bueno es que lo digan terminantemente.

Como muestra de la literatura electoral de los carlistas, publicamos la «proclama» lanzada en Ciudad-Rodrigo por el candidato de aquel partido.

Allá va eso:

«Electores independientes, honrados y fervientes católicos, ¡á las urnas!

Desechemos alguna vez la flojedad y apatía que por querer nuestro nos avasallan y nos subyugan.

MAHON.

11 de Febrero.

Dias pasados extractamos una circular del Ministerio de la Gobernacion relativa á los impuestos que los Ayuntamientos están facultados de establecer en virtud de la ley de 23 febrero de 1870, y llamamos la atencion de los contribuyentes de esta isla sobre tan importante cuestion. Hoy debemos volver sobre ella en vista de otra nueva circular del propio Ministerio que por lo esplicita y terminante vendrá á solventar algunas dudas que sabemos abrigan todavía vários vecinos de esta ciudad respecto á los ejercicios á que debian aplicarse las disposiciones de la primera circular. La última que lleva la fecha de 31 de enero y viene publicada en la «Gaceta» del 5 de este mes, contiene entre otras las siguientes prevenciones:

1.º que los Ayuntamientos en cuyo presupuesto figure un reparto general por el que se imponga á los hacendados mas del 25 por 100 de la cuota que pagan al Estado en el distrito municipal, lo reformen inmediatamente con las formalidades prevenidas para su formacion.

2.º que á los hacendados forasteros no podrá exigírseles mas que á razon de las dos terceras partes de dicho 25 por 100.

3.º que los presupuestos así reformados deberán rejir para los dos últimos trimestres del presente año económico.

4.º que los hacendados que hayan satisfecho cuotas mayores de las que les corresponden segun las presedentes disposiciones, sean reintegrados por cuartas partes cuando ménos en los trimestres sucesivos.

Estas prevenciones no son mas que aclaratorias á las dictadas anteriormente, y sobre todo á la circular de 12 Setiembre del año último. Sin embargo, varias son las Corporaciones municipales que en los repartos del impuesto personal han traspasado el límite del 25 por 100 fijado en la última circular citada, y hasta debemos añadir que el reparto que se está hoy verificando por el Ayuntamiento de Mahon taspasaría tambien aquel límite, á ser cierto, segun se nos ha asegurado, que se trata de señalarlo ó se han señalado ya, 28 jornales ó sean haberes diarios á cada contribuyente. De ser así, aconsejamos á la municipalidad de Mahon que proceda sin pérdida de momento á atemperar el reparto á lo dispuesto por la superioridad, evitando así las reclamaciones de agravio que no podrían ménos de sobrevenir y las responsabilidades en que pudieran incurrir los individuos del Ayuntamiento por exacciones ilegales dado el caso de que, escediéndose de sus facultades, obligaran á los contribuyentes al pago de cuotas superiores á las permitidas por las leyes vigentes en materia de impuestos municipales.

* *

Era nuestro propósito dirigir un severo cargo á «La Crónica de Menorca» por haber limitado su galanteria á saludar la aparicion de «El Constitucional», sin demostrarnos despues el menor agradecimiento por haberla librado de la cotidiana persecucion de «El Menorquin»: pero recordando luego haber consignado aquella en sus columnas que preferialos «desprecios á los aprecio» del órgano federal, reconocemos que ibamos equivocados y que debemos por el contrario pedir mil perdones al periódico religioso por haber motivado con nuestra presencia que el colega correligionario de Suñer y Capdevila le dirigió hoy alabanzas en vez de las censuras que eran mas de su agrado. Si, á no dudarlo, es consecuente «La Crónica» en preferir como ántes los desprecios de quien llamó «embaucador» á Je-

sus, tenga la seguridad de que sentimos se la mortifique por nuestra causa con elogios que tanto debben repugnarla, y que son una prueba mas de las muchisimas que de su consecuencia nos tiene dadas el que se titula «órgano republicano de Menorca».

* *

Deseariamos se nos dijese si ha salido alguna nueva disposicion que ponga á cargo de los cura párrocos á economos del ramo de política y buen gobierno de los pueblos, pues tenenos entendido, el señor Ecnómo de la parroquia de Ferrerías ha cedido una porcion de terreno en la via pública de aquel pueblo á cierto vecino amigo suyo para construir parte de una casa ó establo en un sitio destinado para hacer un algibe de agua á aquellos vecinos que tanto la necesitan, sin que el ayuntamiento de dicho pueblo haya tratado de impedir aquella usurpacion ni atender á las reclamaciones que al efecto le han dirigido vários vecinos.

Lo cierto es que la usurpacion existe y que el Ayuntamiento lejos de disponer el deribo de la referida casa, solo ha dispuesto la suspension de las obras cuando ha visto la actitud imponente de los Ferrerenses que exigen que se haga desaparecer este estorbo y se castigue al usupador de la propiedad vecinal.

Si no se atiende pronto á la justa exigencia de los vecinos de Ferrerías, no seria extraño que este pequeño incidente tomase proporciones colosales y fuese origen de grandes disgustos.

¿Qué interés habrá tenido el alcalde de Ferrerías, para tolerar semejante abuso? Obedece por ventura á influencias estrañas ó pretende alguna plaza de sacristan ó sepulturero para cuando cese en la alcaldia?

* *

EL MENORQUIN nos dijo dias pasados, que el partido republicano se presentará compacto á las urnas. Esta declaracion viene á confirmar la noticia que ya teniamos de que las diferentes fracciones en que se divide el partido federal de esta Ciudad habian depuesto los odios y enemistades que las dividian y se habian unido para luchar con todas sus fuerzas en las próximas elecciones, contra los amigos de la situacion, esto es, contra los que reconocen y respetan en todas sus partes la constitucion que las Córtes Constituyentes han sancionado en uso de su soberanía.

El público que conoce perfectamente las causas que motivaron aquella division y no habrá olvidado todavia la virulenta polémica que sostuvieron en la prensa algunos individuos muy caracterizados de aquellos bandos, sabrá hoy apreciar el mérito y sinceridad de esta reconciliacion.

Por nuestra parte, no podemos menos de celebrar como celebramos estos actos de generosidad y caridad cristiana mayormente cuando somos partidarios decididos de las situaciones claras y despejadas y de que cada partido se presente á la lucha con su verdadera divisa, y diciendo claramente á los electores cual es el fin que se propone y cuales serian las consecuencias de su victoria; pues nadie podrá aplaudir, sin dañada intencion, estas alianzas monstruosas que nos anuncia la prensa madrileña entre partidos que profesan doctrinas y principios enteramente opuestos, y que además de entrañar un reconocimiento esplicito de inferioridad numérica, los pondria en una situacion inconcebible el dia que la fortuna les sonriese, porque no cabe suponer que pueda haber inteligencia ni transaccion entre parcialidades que nunca podrian aceptar una legalidad comun.

* *

Copiamos de «El Progreso» del 3 de este mes:

Despertemos de nuestro letargo y el triunfo es nuestro. La revolucion que se la toca ya agonizante, acabará de caer por completo en sus propias redes, en la red del sufragio universal: somos ciento contra uno! Y aunque fuéramos uno contra ciento... la fé ardiente en el corazon, hace milagros.

Un solo católico con fé resuelta ¿por ventura no es él sólo bastante para trasladar de Occidente á Oriente las montañas más altas?

¡A las urnas, pues, á las urnas! Y el buen Dios, el Dios verdadero, el Dios que adoramos los cristianos ¡ese y sólo ese!! hará lo demás.—«Silvestre María Ortiz.»

El buen Dios no permitirá que el Sr. D. Silvestre salga diputado.

No, señores, no puede permitirlo el buen Dios.

Mañana están invitados á la mesa del rey los señores Ulloa, Topete, Balaguer, Beranger, Valera, Sardoal, Echegaray y Rossell Piquer, que son los ex-diputados que acompañaron á S. M. desde Italia.

Regularmente para el domingo próximo serán invitados igualmente los señores que formaron la comision constituyente que llevó á Italia el mensaje ofreciendo la corona.

En el «Corriere di Milano», en «L' Italie» y algunos otros órganos de la prensa italiana, leemos los siguientes detalles acerca de la carta recibida del Papa por el rey Amadeo, hecho que habian puesto en duda algunos cólegas neo-católicos.

«Segun el uso, el rey Amadeo escribió á Pio IX para anunciarle su partida para España y pedirle la bendicion pontificia en su nombre y en el de la reina.»

Esta carta fué entregada á Su Santidad por el encargado de negocios de España en Roma.

El Papa contestó con dos cartas: una al rey Amadeo, otra á la reina María Victoria, «dándoles la bendicion papal». Las cartas están escritas, hasta el mismo sobre, de puño y la letra de Pio IX. El encargado de negocios de España en Roma llevó estas dos cartas á Florencia y fué presentado por el señor Montemar al rey Amadeo, á quien las entregó en el Palacio Pitti.»

Berlin 4 febrero.—El Emperador ha puesto en conocimiento de los soberanos estrajeros el restablecimiento del imperio y la aceptacion que ha hecho de la dignidad imperial.

Burdeos 5 febrero.—Telegrafian de Viena con fecha del 4.

La «Nueva Prensa» dice: «Se va calmando la inquietud producida por la cuestion de Rumania. No se desespera de persuadir al príncipe á que se quede, lo cual se conseguiria si fracasasen los esfuerzos de las potencias en atencion á que la Rusia y Prusia halian animadas de intenciones pacíficas para conjurar la crisis por medio de un arreglo amistoso.»

Berna 4 de febrero.—Han entrado en Suiza mas de 7.000 soldados franceses. Se aguardan otros. Han entrado tambien gran número de cañones, de furgones y de carros.

El «Bund» dice que la persecucion del ejército del Este que se halla en un estado lamentable, y el modo como ha procedido Manteuffel contra tropas casi muertas de fatiga y de frio al llegar cerca de nuestro territorio, serán un grave cargo para ese general.

Hace mucho tiempo que en Alemania se detestaba al general Manteuffel.

«Calamidad.—Dícese que se han presentado en esta capital algunos casos de «hidrofobia», cosa impropia de la estación en que nos encontramos. Y no para aquí el caso, sino que se asegura también, que algunos redactores de «El Iris del Pueblo» han sido mordidos por un perro atacado de la citada enfermedad. De ser cierto, sentimos de veras el percance, y esperamos del celo del Sr. alcalde, que cuanto antes dará las órdenes oportunas para que se pongan bozales á la raza canina cortando de este modo tan lamentable y desastroso mal.»

Segun anuncio inserto en el boletín oficial de 1.º de este mes, el día 20 del mismo á las doce de su mañana debe tener lugar una segunda subasta de los acopios de piedra necesarios para la conservación de los muelles del puerto de esta ciudad.

Nos alegramos. Hemos oído hablar aun que vagamente de una función que se trata de dar en el Coliseo de esta ciudad á beneficio de los pobres que socorre la Asociación de Beneficencia domiciliaria, por la sociedad «el Capricho» que tan á menudo viene proporcionando ratos de solaz y recreo á muchas familias que los honraban con su asistencia. Como esta función redundará en provecho de una Asociación que tanto bien reporta á esa desgraciada clase de nuestra sociedad, deseamos tenga cumplido efecto y nos complaceremos que el público Mahonés tan amante de la clase pobre, se apresure á contribuir á tan laudable objeto.

Procuraremos poner al corriente á nuestros lectores del programa y bases de la misma.

Segun decreto de 17 del mes proximo pasado, no será obligación para los particulares hasta el 1.º de enero de 1872, espresar en pesetas y céntimos los valores de sus transacciones.

Parece que los chupavidos de por acá consideran equivocado que el Gobierno dé los empleos y cargos honoríficos á aquellos que llaman «Cimbrios». En eso tienen muchísima razón; porque si ahora hubiese el generoso desprendimiento de colocar en el «cimborio» á los «federales», estos llegarían deprisa al poder; y entonces ellos, como son mas patriotas y desprendidos que los demás, colocarían á su vez y con usura á los progresistas y radicales. Todo es cuestión de subir mas ó menos pronto.

Diversión y filantropía.—A los admiradores de la Diosa TERPSÍCORE, les recomendamos el baile extraordinario que la Sociedad de este nombre dará el miércoles próximo 15 del actual segun el anuncio que insertamos en el lugar correspondiente de este periódico. No dudamos que estará tan concurrido como los anteriores; mayormente si se tiene en cuenta que una parte de su producto se destina á proporcionar un alivio á la clase menesterosa de esta población.

La abundancia de original que ocupá como pueden ver nuestros lectores gran parte de este número nos obliga á diferir para otro día la contestación á los varios escritos que nos ha dirigido últimamente «El Menorquin.»

A D. Antonio Taltavull y Carreras: despues de haber llamado V. «perjuro» á un ciudadano honrado sin poder probar que mereciera tal calificativo, despues de llamarnos V. «cínicos, indignos» y «despreciables» á falta de razones con que justificar sus primeros insultos, la REDACCION de «El Constitucional» se queda muy tranquila esperando

el fallo del público á que apela en el primer suelto de «El Menorquin n.º 471.

Copiamos de EL MENORQUIN.—Corre con insistencia el rumor de que se ofrece una cuartera de trigo al que en las próximas elecciones quiera dar su voto á un candidato católico,

Este medio de pervertir conciencias nos prueba que este presunto señor candidato, tiene muy pocas simpatías en esta población.

Desgraciado del padre de familia que por una cuartera de trigo ¡que decimos, una cuartera! ni por cien cuarteras cambie sus convicciones, le creeríamos capaz de hacer cualquiera atrocidad.

Tenemos la satisfacción de anunciar á nuestros lectores que segun se escribe á uno de nuestros amigos, salió de Madrid para Lóndres el 2 del corriente, un oficial de telégrafos para inspeccionar el cable eléctrico submarino que debe tenderse entre esta isla y la de Mallorca y entre Ibiza y el continente, gracias al celo y patriotismo del que fué nuestro representante en la pasada legislatura.

DERRIBADA.—A causa del recio N. reinante ha tenido que verificarla el vapor mercante francés NORMANDIA que por el mismo motivo entró en este puerto en la tarde de ayer.

COMUNICADOS.

Se nos remite el siguiente para su insercion.

Ciudadela febrero 7 de 1871.

El 5 del actual, los voluntarios de la libertad de esta ciudad hicieron el juramento de fidelidad al rey Amadeo I, con las formalidades mandadas por el ministro de la Guerra. En el mismo día empezó á tocarse la retreta y se trata de completar su armamento é instruccion debiendo uniformarse ó tomar un distintivo.

Concluido el juramento, se reunió en junta general la mas concurrida de cuantas hubo hasta ahora, el Comité y Círculo Liberal, presidida por el Excmo. Sr. D. Camilo Mojon Canónigo, y Presidente «honorario» de ambas asociaciones, quien pronunció un discurso de cerca de dos horas, ocupandose ante todo de la muerte del General Prim á cuyo entierro asistió con sus compañeros de la tertulia progresista: encareció al comité y círculo, guardasen como un precioso tesoro el regalo que le hizo de su retrato con la dedicatoria que dice «Al comité y círculo liberal de Ciudadela-Prim.»: dijo por último, que la historia haria cumplida justicia á la ilustre víctima de su acendrado amor á la libertad, al que en Méjico fué un Metternich, en Africa un héroe y en la Calle del Turco un mártir. Parte de los asesinos están descubiertos, y el partido á que pertenecen ha muerto con el asesinato de tan valiente general sin que hayan conseguido su objeto, que fué el atemorizar al valiente Rey Amadeo 1.º nombrado por los representantes del pueblo. Ocupóse luego de las virtudes que adornan al nuevo Monarca comparando lo que fué Palácio en los reinados de Carlos 4.º Fernando 7.º é Isabel 2.ª, con lo que será en lo sucesivo ocupado por una dinastía cuya moralidad no le niegan sus mismos adversarios. Desengañense los partidos, (dijo) habiendo subido las escaleras de Palácio Amadeo 1.º, no hay fuerzas humanas que le hagan descender.

Ocupóse luego larga y detenidamente de la escrupulosidad con que el señor diputado don Rafael Prieto cumplió su mision en las Constituyentes, no defraudando en nada las esperanzas de sus electores

por mas que un periódico, si tal puede llamarse, haya procurado alucinar, para servir intereses particulares, á los incautos que tienen el mal gusto de leerle; un periódico que en sus columnas se emplea la espresion «marrana» y otras por este estilo, que llama á la sagrada Hostia, «oblea;» es impropio de una ciudad culta ilustrada y religiosa, como lo es Mahon.

Como testigo ocular, hizo una reseña de cuanto el señor Prieto ha hecho en favor de Menorca y de la provincia, que ningun otro diputado hubiera alcanzado; pues las relaciones de intimidad que tiene con personajes y ministros de la situación, no las tienen, «ni pueden tenerlas» ninguno de los demás pretendientes á la Diputación á Cortes; haciendo ver que el nombrar un diputado de oposicion al gobierno, seria buscar la ruina de la Isla, y que no se llevasen adelante los proyectos que deben dar vida y trabajo á tantos infelices que carecen de él.

El señor Mojon propuso y se adoptaron con entusiasmo y por unanimidad las proposiciones siguientes:

1.º Que el Comité y círculo liberal aprueban en un todo la conducta del señor Prieto en las Constituyentes, y que se le den las gracias por lo mucho que ha trabajado en favor de los intereses materiales de la isla y de la provincia.

2.º Que todos los individuos del Comité y Círculo Liberal, se comprometen á votar para diputado en las próximas elecciones y trabajar legalmente en pró de su candidatura por ser la única que conviene á los intereses de la Isla; cuyas resoluciones se le participarán oficialmente.

3.º Nombrarle nuestro «único» representante en el Comité central y Tertulia progresista de Madrid.

Ultimamente habló el Sr. Mojon de la sociedad club ó círculo creado en esta Ciudad «durante su ausencia», llamado católico cuando no puede ser mas que carlista vergonzante, pues tal se desprende de las candidaturas que pretenden sostener para Diputado senadores y sobre todo Alcaldes de esta ciudad, acerca de cuyo punto se entenderá mas en la sesion del domingo próximo 12 del actual, y en ella contestará y refutará victoriosamente un libelo publicado por un clérigo ignorante de esta ciudad, en el que embozadamente se ataca al Sr Mojon por sus ideas liberales y por su actitud siempre patriótica en favor del pueblo.

Concluyó el señor Mojon dando vivas á S. M. el Rey Amadeo 1.º, á su esposa la Reina Maria de la Victoria; y á los liberales de Ciudadela, que fueron contestados con un entusiasmo indescriptible y se concluyó la sesion.

Los que han creído muerto el espíritu liberal de Ciudadela, se han llevado un solemne chasco.

Gaceta.

Copiamos de un colega la siguiente cuartera:

Bien para D. Carlos siete,
Pues vi ayer tarde ¡Oh prodigio!
A un cura con gorro frigio
Y á un federal con bonete.

Seccion religiosa.

SANTO DE HOY.

Santa Eulalia virgen y mártir.

CULTOS.

CORTE DE MARIA. Hoy se hace la visita á la Virgen del Pilar.



BOLETIN DE ANUNCIOS.

Ayuntamiento de Ciudadela.

Terminada la clasificación de haberes para el repartimiento general con destino á cubrir el déficit del presupuesto municipal del corriente año económico, estará de manifiesto al público en la Secretaría de esta corporación por espacio de ocho días á efecto de reclamación conforme, previene el artículo 36 del reglamento de 23 de Abril de 1870 para la aplicación de la ley de 23 de Febrero del mismo año.

Lo que se anuncia en los periódicos de esta Isla para conocimiento de los propietarios forasteros. Ciudadela 16 de febrero de 1874.—El alcalde 1.º—Manuel Salford.—P. A. de la I. M.—Santiago Simó, secretario.

El Comandante militar de Marina de la provincia de Menorca y capitán de este Puerto.

Estando D. Manuel Nuño y Rioli autorizado competentemente para establecer un tiro al blanco de escopeta, el que suscribe, le concede permiso para que lo pueda instalar dentro de la jurisdicción que le incumbe y exclusivamente en las aguas de Cala Figuera, bajo las condiciones siguientes.

1.º Siempre y cuando se adopten por el concesionario las precauciones oportunas para evitar toda desgracia.

2.º En el caso que por resultas de aquel ejercicio hubiese que lamentar alguna, será responsable el espresado Nuño y por lo tanto tendrá que sugetarse al fallo del tribunal competente.

3.º Este ejercicio no podrá en manera alguna interrumpir el libre tráfico del Puerto y á este importante fin tendrá el concesionario que subordinarse en todos los casos.

4.º Este permiso no tiene otro carácter que el de provisional ó interino y cuando el servicio público exija otra cosa, cesará el ejercicio de que se trata.

Ultimamente en todo aquello que este ejercicio dependa ó tenga relación con otra autoridad, tendrá el concesionario que obtener la respectiva autorización.

Lo que se hace público para conocimiento de todos.

Mahon 11 de Febrero de 1874.—Juan Cardona y Netto.

Comision general de negocios del

Sr. Don Francisco de Paula Puig—Madrid.

Los suscritores á la Tutelar que en la liquidación ordinaria de 1874 deseen servirse de aquella respectable casa, podrán presentar los talones de pólizas y las certificaciones de existencia al infrascrito delegado antes del 30 de junio próximo.

Sigue abierta la liquidación extraordinaria de noviembre de 1870.

Mahon 10 febrero de 1874.—Bernardino José Ponselí.

Nodriza.

Hay una que desearía encontrar criatura para amamantar en casa de los padres de la misma. En esta imprenta informarán.

VINOS GENEROSOS, SUPERIOR CALIDAD,

Vermouth, Málaga-seco y dulce, Pedro Jimenez, Moscatel, Pajarete, Madera, Jerez, y Jerez muy superior.



Plaza de la Constitución núm. 6.

CURACION RADICAL DE LOS PADECIMIENTOS DEL ESTOMAGO.

CON EL USO DEL ESPECIFICO

ANTIOTO ESTOMACAL INDIANO.

Entre las enfermedades que aquejan á la humanidad, el Dolor de Estómago es sin disputa la que con mas fundamento requiere un especial cuidado, tanto por el gran número de individuos que constantemente están atacados de él, cuanto por lo ineficaces que en general son todos los medios de que dispone la ciencia de curar. El uso habitual de alimentos estimulantes y muy cargados de especias, como acontece en los países cálidos; las bebidas alcohólicas fuertes; el tomar alimentos con excesos á las fuerzas digestivas; alteración del régimen y abuso de los purgantes drásticos y vomitivos, son las principales causas que ocasionan las Gastralgias, enfermedad mas comunmente conocida con el nombre de Dolor de Estómago. Ensayos repetidos del medicamento que hoy anunciamos con el nombre del «Antioto Estomacal, Indiano,» en las Gastralgias mas rebeldes é inveteradas, y la mayoría con feliz resultado, son las pruebas que justifican su mérito y eficacia.—Depósito en Mahon, farmacia de Teicador, calle del Castillo.

LA

TERPSICORE.

Esta Sociedad dará un baile extraordinario el dia 15 del actual, bajo las mismas bases que el anterior, y además las siguientes:

1.º El sorteo de los palcos se verificará el dia 14 del actual.

2.º El teatro estará iluminado y lujosamente adornado.

3.º Para atender á los gastos extraordinarios que ocasione la iluminación, adorno y lo demás que espresan las bases 4.º y 5.º se fija la cuota de los socios y suscritores en una peseta y 50 céntimos.

4.º Deseosa la Junta Directiva de hacer participe de los productos de la función á los pobres socorridos diariamente por la sociedad de Beneficencia domiciliaria, y al propio tiempo significar á los suscritores el aprecio que les merecen, ha acordado lo siguiente:

1.º Si toman parte en la suscripción hasta 200 suscritores regalará á dicha sociedad de Beneficencia la cantidad de 30 pesetas, y se sorteará entre los suscritores un me-

dallon ó guarda-pelos de oro esmaltado, su valor 30 pesetas sirviendo para el sorteo el número que ocupen en la suscripción, no entrando en el sorteo los señores de la Junta Directiva.

2.º Si tomaren parte hasta 300 suscritores además de lo espresado en el número anterior la Junta regalará á la propia sociedad de Beneficencia 25 pesetas y sorteará entre los mismos suscritores una cigarrera de plata valorada en 25 pesetas.

3.º A medida que vaya aumentando el número de suscritores la Junta regalará á la sociedad de Beneficencia una cantidad en metálico y una suerte á los suscritores, siguiendo para ello la proporción establecida en los números anteriores.

5.º Al fin de socorrer mas y mas á la antedicha sociedad, la Junta rifará entre los concurrentes un porta-monedas de plata cuyo valor es de 15 pesetas, y cuyo producto íntegro será entregado á la referida sociedad. El número de billetes no excederá de 500 y su precio será de medio real vn.

6.º Las alhajas de que hacen mérito las bases 4.º y 5.º se hallarán de manifiesto en el establecimiento de D. Antonio Carreras, calle Nueva.

Mahon 11 de Febrero 1871.—P. A. de la J. D.—El Srío. de turno.—Juan C. Parpal.

LA ESTAFETA

de

PALACIO.

(Historia del último Reinado.)

Cartas trascendentales dedicadas á S. M.
el rey de España Amadeo I,

por

D. J. ANTONIO BERNARDO.

No necesitamos encomiar la importancia de esta publicación despues de haber leído el prospecto; el público juzgará del interés que ofrecerá este libro, y comprenderá desde luego los inmensos sacrificios que para llevarle á cabo ha tenido que hacer el editor.

La obra irá adornada con preciosas láminas, dibujadas y litografiadas á dos tintas por los mejores artistas, representando los sucesos mas interesantes de la historia del último reinado. Tambien aparecerán en sus páginas documentos importantes, desconocidos hasta hoy.

El precio de cada entrega en toda España es el de

MEDIO REAL VELLON.

Cada semana se repartirá un cuaderno, que contendrá cuatro entregas de 8 grandes páginas.

Para mas detalles ver la primera entrega que esta de manifiesto en esta imprenta donde se admiten suscripciones á esta y demás obras que se publican en España.

Mahon:—Imp. de M. Parpal,—Bastien, 29.